REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL-CEDULA DE CIUDADANIA

1.051.660.840

NUMERO

AMARIS RODRIGUEZ

APELLIDOS

FELIPE SANTIAGO

NOMBRES

clipe Santiago





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1988

MOMPOS (BOLIVAR)

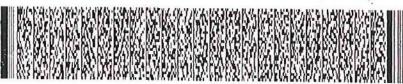
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA G.S. RH

21-JUL-2006 MOMPOS FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION





P-0504300-30155852-M-1051660840-20070226

0109507057A 02 218840053



REPÚBLICA DE COLOMBIA FUERZAS MILITARES

NUMERO

1051660840

APELLIDOS Y NOMBRES

AMARIS RODRIGUEZ

FELIPE SANTIAGO

PERTENECE AL EJERCITO DE

T(Fize 2018

2028

2038

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP. 07-MAR-2007

★26分2名:東京で5分2日、第二十二次5日(日本第二日)編纂1日

SERVICE ELECTIONS TONIBURY CONT

- lentrice in document gables, i.e. a liste presentant para so Signientes casos
 - Celebrar Contratos de la competición del calcocarogresar is la carcera librario stristiva.
 - Tomar posesion de l'argos plas com-
 - standard cates concerns to the suppression of posterior and the PROBLEM FOREST SIL
- Zill Programme i con socializza de l'estinicas no camamento especia i the movingshoot delik efects a consentación immediata an fil un dad nelfar mas cercana al o gan to su revidencia para recibir instrucciones «Lirespecti

-	^	N I'
	/-/	

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2

Actualización

4. Número de formulario

14879919802





		W.				(
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6, 0						zón electrónico	
1051660	8 4 0 8	Impossos de Cartagerta	IDENTI	rio a ción	(0)/	6		
24. Tipo de contribuyente	25	Tipo de documento	IDENTIF	FICACIÓN 26. Número de Identificación		V loz	Facts and dis	
Persona natural o sucesión ilíquida	1533.0	dula de Ciudadanía	1 3	1 0 5 1 6 6 0	840) 21	Fecha expedici	
Lugar de expedición 28. País	2 00	29. Departamento		1001000	30. Ciudad/Muni	elata .	200	6 0 7 2 1
COLOMBIA	1 32. Segundo a	6 9 Bolívar		1 3 🗸	Mompos	-1-0-12-12-12		4 6 8
31, Primer apellido AMARIS	er nombre	34. Ot us nombr SANTIAGO	es					
35. Razón social				1200				
36. Nombre comercial			5	37: Sigis	>			
			LIBIC	ACIÓN				
38. País	200 20 12	39. Departamento	7	7 (5)	40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA	1 6 9	Bolivar	25	1 3	Mompós			4 6 8
41. Dirección principal		17.	15/					
BRR SAN CARLOS		(4)	2					
42. Correo electrónico amarispipe@	gmail.com	1	777					
43. Código postal		44. Teléfond 1	3	304556607	8 45, Teléfono 2			
			CLASIF	CACIÓN				
	A	ctividad económica				Ocupación		
1 2 3 4 53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA			bilidades,	Calidades y Atributos 13 14 15 16	17 18 19 2	0 21 22	23 24	25 26
Ust	iarlos aduane	eros			Ехрс	rtadores		
1 2 3	5	6 7 8	9 10					
54. Código 11 12 13 1	4 15	16 17 18	19 20	55. Forma 5	5. Tipo Servici 57. Modo 58. CPC	1	2	3
					0.070			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuali	zaciones a que				irá vigencia indefinida	y en consecuen	icia no se exigi	rá su renovación
			Г	usivo de la DIAN				
59. Anexos SI NO X		60. No. de	e Folios:	0	61. Fecha	2022 - 12 - 02	/ 10 : 44: 18	
La información suministrada a través del forn y cancelación del Registro Unico Tributario (fi inexactitud en alguno de los datos suministra sancionatorios o de suspensión, según el ca del 2016. De igual manera al formalizar el tratamiento de datos ley 1581 de 2012.	RUT), deberá ser dos se adelantar iso, Parágrafo d	r exacta y veraz; en caso de c rán los procedimientos admini el artículo 1.6.1.2.6 del Decre	constatar Istrativos eto 1625	Sin perjuicio de las verificacion Firma autorizada:	es que la DIAN realice.	ANTIAGO		



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 264528652

Bogotá DC, 15 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE SANTIAGO AMARIS RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1051660840:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de febrero de 2025, a las 13:44:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1051660840
Código de Verificación	1051660840250215134437

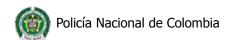
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

> HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado



Generó: WEB



♠ (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



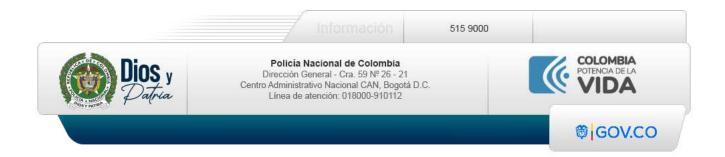
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/02/2025 01:43:36 p.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1051660840**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110605779**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.





1 de 1 15/02/25, 1:43 p. m.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:42:31 PM horas del 15/02/2025, el ciudadano extranjero con: Cédula de Extranjería N° **1051660840**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co









Defensa Nacional Contratación

Todos los derechos reservados.

1 de 1 15/02/25, 1:42 p. m.



Autorización para el tratamiento de datos personales Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Yo, *FELIPE SANTIAGO AMARIS RODRIGUEZ* identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1051660840 expedida en *Mompox, Bolívar*, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Departamento Administrativo de la Función Pública a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Felipe Santiago Amaris Rodríguez

1051660840

14 de febrero de 2025



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1051660840 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/02/2025 01:32 PM



Código Verificación: JQ326KSRNT

Válida hasta: 16/05/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:26:39 horas del 15/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1051660840,** Apellidos y Nombres **AMARIS RODRIGUEZ FELIPE SANTIAGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa MIN DEPORTE, con NIT 830090728-9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.





DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

O Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

♥ Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

└ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)

Correo: <u>dijin.araic-atc@policia.gov.co</u>

♥ Web: <u>www.policia.gov.co/dijin</u>

☑ Instagram: /dijinpolicia

y Twitter: @DIJINPolicia





Colombia compra eficiente

8 GOV.CO GOV.CO

1 de 1 15/02/25, 1:27 p. m.



EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLÍVAR

CERTIFICA:

Por medio de la presente se certifica conforme a las disposiciones legales vigentes en la República de Colombia, en particular haciendo referencia a la Constitución Política de Colombia y al Decreto 1355 de 1970, lo siguiente:

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia en su Título III "de los habitantes y del territorio", específicamente de los Capítulos I "De la nacionalidad" y II de la ciudadanía", y en concordancia con los artículos 24, 96, 97 y 98 de la Carta Política, se reconoce y garantiza la libertad de residencia y tránsito en el territorio nacional, sujeta a las limitaciones que establece la Ley.

En este contexto el Decreto 1355 de 1970, en su libro segundo establece normativa relativa a la libertad de residencia y los procedimientos para su documentación y verificación.

Que FELIPE SANTIAGO AMARIS RODRÍGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.051.660.840 expedida en Mompox, es vecino de esa ciudad y reside en la Calle 18C No. 4C - 4, del Distrito de Santa Cruz de Mompox, Departamento de Bolívar.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes y en cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas.

Para constancia se firma la presente certificación en Santa Cruz de Mompox, a los veintiún (14) días del mes de febrero de 2025.

ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



